

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

ALBERTO VILLASEÑOR ROSALES

Folio:

MICH/GA/04/3028/2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1298/2019 de fecha 12 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Bitácora:

16/G3-0227/04/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

10 de Abril de 2019

En Recibo Que y Firmadas 15-04-2019
 M. Gr. Karz Boyro Guerrero

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.493 Metros cúbicos	2	1	2	21485313	21485314
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.970 Metros cúbicos	1	3	3	21485315	21485315
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.299 Metros cúbicos	1	4	4	21485316	21485316
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.695 Metros cúbicos	6	5	10	21485317	21485322
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 55.894 Metros cúbicos	8	11	18	21485323	21485330
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 43.484 Metros cúbicos	6	19	24	21485331	21485336
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.935 Metros cúbicos	2	25	26	21485337	21485338
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 42.119 Metros cúbicos	6	27	32	21485339	21485344
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 39.126 Metros cúbicos	5	33	37	21485345	21485349
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.318 Metros cúbicos	2	38	39	21485350	21485351



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
MICH/GA/04/3028/2019

Bitácora:
16/G3-0227/04/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
10 de Abril de 2019

1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 46.362 Metros cúbicos	6	40	45	21485352	21485357
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 307.473 Metros cúbicos	39	46	84	21485358	21485396
1.- Arroyo de Hilo o Cutzaro, Madero, D-16-049-ARR-001/19, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.420 Metros cúbicos	2	85	86	21485397	21485398

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

